

Estimado/a vecino/a.

Como sabe, el 21 de mayo de 2019 entró en vigor el Plan de Acción a Corto Plazo para la Mejora de la Calidad del Aire de Villanueva del Arzobispo y su entorno.

Aunque la situación está mejorando, aún se producen superaciones de los valores límite de emisión establecidos en la legislación para la protección de la salud humana para partículas con un tamaño inferior a diez micras ( $PM_{10}$ ).

Los estudios científicos que avalan los trabajos de todas las administraciones que estamos implicadas en resolver esta situación han señalado que la principal fuente responsable de los elevados niveles de  $PM_{10}$  es la combustión de biomasa en las instalaciones de calefacción domésticas, la cual maximiza sus emisiones durante los meses más fríos del año. Además, los resultados de un inventario realizado en 2018 en el municipio determinaron que se estaba utilizando leña de olivo y hueso de aceituna de baja calidad en equipos de calefacción de reducida tecnología y, por tanto, con altas emisiones.

Y sabemos, además, que las características orográficas y climáticas de Villanueva del Arzobispo no favorecen la dispersión de esta contaminación, sino que, más bien al contrario, contribuyen a empeorarla.

Las lecciones aprendidas del primer inventario nos han llevado a considerar que es necesario abordar uno nuevo. El que ahora se va a realizar en cada una de las viviendas y demás edificios del municipio, está contemplado como primera medida del plan y tiene **carácter obligatorio**.

Es importante que todos entendamos que es de vital importancia obtener, tras realizar las encuestas, información precisa y veraz. Porque para reforzar las medidas actuales con otras que ayuden a resolver esta situación, necesitamos conocer:

- El tipo y estado de los equipos de calefacción y accesorios de depuración utilizados.
- Los hábitos de utilización y mantenimiento de los equipos y accesorios por parte de los habitantes del municipio.
- La tipología de los combustibles empleados.

- Si los villanovenses tienen información sobre las medidas y restricciones que estamos implantando, las alternativas existentes y los efectos de la calidad del aire en la salud.

A lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, personal de la Empresa Pública Tragsatec –por encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible– van a proceder a realizar las encuestas de recogida de información.

Desde La Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén y el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo le agradecemos la colaboración que, no dudamos, va a prestar para el desarrollo fructífero de esta iniciativa.

Un cordial saludo.

LA DELEGADA TERRITORIAL



  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Soledad Aranda Martínez



EL ALCALDE

  
Fdo.: Gabriel Fajardo Patón.